



SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.

CÉDULA DE OBSERVACIONES



CONACULTA

ENTE: TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.

ÁREA AUDITADA: SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 4.0.0. "SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO"

SECTOR: EDUCACIÓN

CLAVE DE LA ENTIDAD: 11425

HOJA No. 1 de 2
NÚMERO DE AUDITORÍA: 01/2016
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 1
MONTO FISCALIZABLE:
MONTO FISCALIZADO:
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO:

OBSERVACIONES

RECOMENDACIONES

FECHA COMPROMISO

INFORMACIÓN DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA INSTITUCIÓN SIN PUBLICAR.

Como resultado de la revisión efectuada, correspondiente a la elaboración y publicación en la página de Internet de la Entidad, de los documentos dirigidos a la ciudadanía, respecto a la información financiera de ingresos y egresos, referida en los artículos 61 y 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la "Norma para la difusión a la ciudadanía de la de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos", emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se identificó que no se encuentran elaborados y difundidos los formatos que deben ir dirigidos a los ciudadanos y que expliquen de manera sencilla y accesible el contenido de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

FUNDAMENTO LEGAL:

Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 56, 61 y 62.
Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

CORRECTIVA:

La Subdirección General de Administración y Finanzas gire instrucciones a la Dirección de Finanzas para que a la brevedad se elabore y difunda en la página de Internet de la Entidad, la información financiera de ingresos y egresos, de conformidad con la "Norma para la difusión a la ciudadanía de la de la Ley de Ingresos del Presupuesto de Egresos", emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, cuidando que la presentación de la citada información cumpla con la característica de sencillez y en formatos accesibles.

PREVENTIVA:

En lo sucesivo la Dirección de Finanzas, deberá vigilar que las disposiciones en materia de Transparencia y Difusión de la Información Financiera emitidas por las instancias competentes, se cumplan con oportunidad y en apego a las mismas, cuidando que su elaboración y presentación sea con base en estructuras y formatos armonizados.

ÁREAS RESPONSABLES:

C.P. Enrique Herrera Carpio.
Subdirector General de Administración y Finanzas.

C. Víctor Manuel Mancilla Escobar.
Director de Finanzas

(1) SE REALIZÓ CONSULTA DE PROCEDENCIA
Fecha: 05/ABRIL/16

Fecha compromiso: 08/ABRIL/16

ELABORÓ: [Signature]
SUPERVISÓ: [Signature]
INICIO: 18/03/2016
TERMINO: 23/03/2016

TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

JEFE DE DEPARTAMENTO

(1) TELEVISIÓN METROPOLITANA NO ES UNA ENTIDAD QUE PARTICIPE EN LA LEY DE INGRESOS.

DR. FELIPE LIMA RODRIGUEZ

00450

L-4
10-13

2-4
9

L-3-1
1-2

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.

CÉDULA DE OBSERVACIONES



LA CONACACULTA

ENTE: TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.

ÁREA AUDITADA: SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 4.0.0. "SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO"

SECTOR: EDUCACIÓN

CLAVE DE LA ENTIDAD: 11425

HOJA No. 1 de 2
NÚMERO DE AUDITORÍA: 01/2016
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 2
MONTO FISCALIZABLE:
MONTO FISCALIZADO:
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO:

OBSERVACIONES

RECOMENDACIONES

FECHA COMPROMISO

FALTA DE ESTABLECIMIENTO DE FECHAS DE ENTREGA DE ESTADOS FINANCIEROS PARA EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

Derivado de la revisión efectuada a la emisión y entrega de los Estados Financieros de la Entidad, correspondientes al ejercicio 2015, se determinó lo siguiente:

De conformidad a los oficios de entrega de los Estados Financieros remitidos a este Órgano Interno de Control en el ejercicio 2015, se determinó que no se estableció un calendario para las fechas de entrega de los citados documentos al referido Órgano fiscalizador, como dato de referencia, se identificó que los documentos de 7 meses (exceptuando enero y febrero por el cierre del año anterior) fueron proporcionados de 29 a 41 días naturales posteriores al cierre del mes que se trate, situación que se detalla en el anexo No. 1 de la presente observación.

Cabe comentar que en la verificación física del sistema ERP-BAAAN, se constató que el citado sistema genera la información en tiempo real, por lo que, es importante que en el establecimiento de las fechas de entrega de los documentos que nos ocupan, se considere la oportunidad de la presentación de los mismos, que coadyuve a la adecuada toma de decisiones.

CORRECTIVA-PREVENTIVA

La Subdirección General de Administración y Finanzas gire instrucciones a la Dirección de Finanzas para que a la brevedad se establezca el calendario de entrega de Estados Financieros al Órgano Interno de Control, considerando en su establecimiento la oportunidad con que se debe presentar la información a fin de que sea de utilidad para la adecuada toma de decisiones.

En lo sucesivo la Dirección de Finanzas, deberá emitir los calendarios donde se establezca las fechas de entrega de los Estados Financieros al Órgano Interno de Control, en cumplimiento a la normatividad interna y disposiciones externas que regulan la operación en comento.

ÁREAS RESPONSABLES:

C.P. Enrique Herrera Carpio
Subdirector General de Administración y Finanzas.

C. Víctor Manuel Mancilla Escobar.
Director de Finanzas.

ELABORÓ: BOL
SUPERVISÓ: FLR
INICIO: 18/03/2016
TÉRMINO: 23/03/2016

TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA-INTERNA

JEFE DE DEPARTAMENTO

LIC. BERENICE ORDAZ LARES

00455

2-4
14

2-3-3
7-2

2-4
7-2

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.

CÉDULA DE OBSERVACIONES



HOJA No. 2 de 2 NÚMERO DE AUDITORIA: 01/2016 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 2 MONTO FISCALIZABLE: MONTO POR ACLARAR: N/A MONTO POR RECUPERAR: N/A RIESGO:	SECTOR: EDUCACIÓN CLAVE DE LA ENTIDAD: 11425	ENTE: TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. ÁREA AUDITADA: SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 4.0.0. "SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO"	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES	FECHA COMPROMISO
FUNDAMENTO LEGAL: Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 16, y sexto transitorio de 2009. Guía para registro contable y emisión de Estados Financieros de la Dirección de Finanzas.				Fecha: <u>05-ABR-16</u> Fecha compromiso: <u>08-JUN-16</u>	ELABORÓ: BOL SUPERVISÓ: FLR INICIO: 18/03/2016 TÉRMINO: 23/03/2016

JEFE DE DEPARTAMENTO

[Signature]
LIC. BERÉNICE ORDAZ LARES

TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

[Signature]
C.P. FELIPE LIMA RODRÍGUEZ

00456

L-7
15